

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10019** OVIEDO

Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número uno de Oviedo, anuncia que en fecha 14 de febrero de 2011 se ha dictado la providencia del tenor literal siguiente:

Providencia Magistrado-Juez

Don Alfonso Muñoz Paredes

En Oviedo, a catorce de Febrero de dos mil once.

Visto el estado de las presentes actuaciones y en concreto el auto dictado en la sección segunda el cuatro de Febrero de los corrientes, se señala para la celebración de la junta de acreedores el próximo veintinueve de Abril de dos mil once a las 10:30 horas.

Notifíquese la fecha de celebración a todos los personados en este procedimiento, mediante la notificación de la presente.

En relación con los no personados, comuníquese dicha fecha mediante la inserción de la presente en edictos que se publicarán en el Tablón de anuncios de este Juzgado, el Boletín Oficial del estado y La Nueva España.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días a partir del siguiente al de su notificación.

El Magistrado-Juez El Secretario

Oviedo, 14 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110019033-1